MUTUALIDAD DE FUTBOLISTAS

EXPEDIENTE DE INDEMNIZACIÓN 10/2022

MUTUALISTA

D. IZAN EDWARD ALMENDRAS PANIAGUA, jugador del U.D. Beniopa, de la DT VALENCIANA.

HECHOS

El pasado 16 de diciembre de 2021 el mutualista falleció a consecuencia de un traumatismo craneoencefálico cuando entrenaba con su equipo. A consecuencia de este se desmaya y es trasladado al hospital donde finalmente fallece.

VERIFICACIONES REALIZADAS

- La condición de mutualista para la temporada 2021/2022, figura formalizada en el boletín de afiliación nº 21/22-037010 de fecha 11 de noviembre de 2021, el importe de la prima fue de 41,80€.

- El fallecimiento se produjo mientras realizaba un entrenamiento con su equipo, circunstancia prevista en el artículo 6º del Reglamento de Prestaciones.

PROPUESTA

En consecuencia, se eleva a la consideración de la JUNTA DIRECTIVA este expediente con la siguiente propuesta y consideraciones:

- Que, de acuerdo con la documentación aportada y aneja a este informe, les sea reconocida a los legales herederos del mutualista el derecho a percibir la indemnización por importe de 12.000 €, que el Reglamento de Prestaciones contempla en su artículo 9.

No obstante, la JUNTA DIRECTIVA, con su superior criterio, resolverá.

En Madrid, a 10 de mayo de 2022

Fdo. José-Andrés Cruz de Prado
Director de Prestaciones

51341600B JOSÉ ELÍAS GALLEGOS (R: V85599645)
Firmado digitalmente por 51341600B JOSÉ ELÍAS GALLEGOS (R: V85599645)
Fecha: 2022.05.12 18:09:00 +02'00'

VºBº José-Elias Gallegos Díaz de Villegas
Director General

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 6065, Folio 118, Hoja M-99098, CIF V85599645

Calle Viriato, 2 – 1ª – 2 ª • Tel. 91 446 14 08 • 28010 - Madrid

UD BENIOPA

Rafa Vizcaino Cervera con DNI 19989412C como secretario de la UD Beniopa, con número federativo 1100.

Solicita:

Solicitar la prestación por fallecimiento de nuestro jugador Izan Edward Almendras Paniagua con DNI 26573784K.

Gandia a 24 de marzo 2022

Firma Secretario

Cuño Club

U.D. BENIOPA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE GANDIA

NIG: 46131-43-2-2021-0008592
Procedimiento: **Diligencias Previas [DIP] Nº 002074/2021** --

Guardia: 007013/2021
General: 002074/2021

Dª. LUCÍA MORATAL RODRIGO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Gandía (Valencia) doy fe y **CERTIFICO:**

Que en el procedimiento de referencia relativo al fallecimiento del menor **IZAN EDWARD ALMENDRAS PANIAGUA** con **DNI. nº 26573784K** y conforme al informe preliminar de autopsia que consta en la causa, se recogen las siguientes conclusiones médico- legales, que son del tenor literal siguiente:

"6. Conclusiones médico-legales:

1. El origen de la muerte es PENDIENTE DE DETERMINAR
2. La data de la muerte se estima el 16/12/2021, aproximadamente en torno a las 20:33 horas.
3. Causa inmediata de la muerte: PARADA CARDIORESPIRATORIA
4. Causa fundamental de la muerte: PENDIENTE DE DETERMINAR
5. Existe inconveniente para la incineración del cadáver: Si No
6. Existe inconveniente para la inhumación del cadáver: Si No
7. Se han obtenido muestras para estudios complementarios: Si No ; Toxicológicos, microbiológicos e histopatológicos.
8. Ausencia de signos de defensa y de lucha.
9. Test de Antígenos Covid-19: Negativo.

Es cuanto cabe informar en descargo de la misión que me ha sido encomendada."

Y para que surta los efectos oportunos, expido la presente, de lo que doy fe.

En Gandía a dieciséis de marzo de dos mil veintidós

LA L.A.J.

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos contenidos en esta comunicación son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

GENERALITAT VALENCIANA

PAPEL DE OFICIO

GENERALITAT VALENCIANA CONSELLERIA DE SANITAT UNIVERSAL I SALUT PÚBLICA HOSPITAL FRANCESC DE BORJA	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE / IDENTIFICACIÓ DEL PACIENT
SERVICIO / SERVEI: PEDIATRIA RESPIRATORIA [URG]	PRIMER APELLIDO / PRIMER COGNOM: ALMENDRAS
	SEGUNDO APELLIDO / SEGON COGNOM: PANIAGUA
	NOMBRE / NOM: EDWARD
NÚM.DE EPISODIO / NÚM.D'EPISODI: 3398800 ICU 313070906	SIP 11209541 NÚM. DE HISTORIA CLÍNICA / NÚM. D'HISTORIA CLÍNICA 526137
FECHA DE INGRESO / DATA D'INGRES: 16/12/2021 20:06:00	FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NAIXEMENT: 22/04/2015
FECHA DE ALTA / DATA D'ALTA: 16/12/2021 22:50:00	SEXO / SEXE: Indeterminado
	DIRECCIÓN / DIRECCIÓ: Calle MADRID nº 30, piso 2, pta 3, GANDIA CP 46702, VALENCIA (ESPAÑA)

Informe de Urgencias / Informe d'Urgències

Procedencia / Procedència

URGENCIAS

Motivo de la atención / Motiu de l'atenció

PCR pasa a REA

Antecedentes / Antecedents

- Embarazo controlado con ecografias normales.
- Vacunacion correcta acorde a la edad
- Valorado en Cardiología pediátrica por FOP. Dado de alta por cierre del FOP.

Enfermedad actual / Malaltia actual

Avisa Enfermería porque están trasladando en SAMU un niño en parada cardíaca hacia nuestro centro.

El equipo del SAMU refiere que el niño mientras jugaba a futbol ha recibido un golpe en la mandíbula y ha caído al suelo, no refieren pérdida de conciencia. Según refieren se levanta y continua jugando 20 minutos más, momento en el que se siente mareado, vuelve a caer al suelo, pierde la conciencia y, según los presentes, con escaso esfuerzo respiratorio (bradipnea). A los escasos minutos llega la policia local y colocan DEA, que realiza una descarga. Uno de los testigos (celador del hospital) inicia maniobras de RCP básica.
A los 6 minutos llega equipo del SAMU, lo monitorizan y obtienen una FC 25 lpm, SatO2 60% y actividad eléctrica sin pulso. Inician RCP avanzada. A la exploración observan midriasis bilateral arreactiva. En total, administran 7 adrenalinas, Manitol 20 mL, fentanilo y SSF 120 mL. Realizan ecocardiografía en la que, según refieren, no detectan pulso. Deciden traslado a nuestro centro. En total realizan 20 minutos de RCP avanzada.

Entra por Urgencias a las 20:10 H. Acudimos pediatras e intensivistas de guardia.
Lo recibimos en Box de REA, intubado, con via intraósea en miembro inferior izquierdo y vía periférica en miembro inferior derecho. Se monitoriza, detectándose asistolia. Se conecta a ventilación mecánica y se continua RCP avanzada (masaje cardíaco, 3 adrenalinas y 2 dosis de bicarbonato 1M 20 mL). Se realiza ecocardiografía que no muestra contractilidad cardíaca, no malformaciones aparentes. Ecofast pulmonar y abdominal sin lesiones aparentes. Se continua maniobras de RCP avanzada hasta las 20:33 H (en total 43 minutos de RCP avanzada, SAMU+Urgencias) y ante falta de respuesta se decide finalizar reanimación. Éxitus a las 20:33 H.

Exploración física / Exploració física

Peso aproximado para medicación: 15 kg.
TEP inestable por IOT.

EXPLORACIÓN PRIMARIA:
A: Vía aérea: IOT conectado a ventilación mecánica, no secreciones, permeable.
B: Respiración: buena entrada de aire bilateral. Se conecta a ventilación mecánica del box.
C: Circulación: vía intraósea en miembro inferior izquierdo y vía periférica en miembro inferior derecho. Palidez generalizadas. No se palpan pulsos. AC no tonos cardíacos.

D: Neurológica. Glasgow 3. Pupilas midriáticas arreactivas bilaterales.
E: Exposición. Frialdad acra. No se observan lesiones aparentes. No sangrados visibles.

EXPLORACIÓN SECUNDARIA:
Mal aspecto general. Nutrición e hidratación adecuadas.
PIEL: Palidez cutáneo mucosa generalizada. No exantema ni petequias. No adenopatías. Cráneo normal, sin lesiones palpables.
ORL: Orofaringe ligera hipertrofia amigdalar, sin exudados. Otoscopia bilateral normal. Fosas nasales: permeables.
AP: No distrés. No tirajes. Buena entrada de aire bilateral, sin ruidos patológicos (respiración por ventilación mecánica).
ACV: no tonos cardíacos. No se palpan pulsos.
ABD: No distendido, blando y depresible. No masas ni megalias.
GENITALES: Morfológicamente normales, adecuados para edad y sexo.
NEURO: Glasgow: 3 pts. Pupilas midriáticas arreactivas bilaterales.

Exploraciones complementarias / Exploracions complementàries

GASOMETRIA ARTERIAL 20:25 H:

pH Arterial	6,765	* 7,350 - 7,450
Presion Parcial CO2 (pCO2) (Arterial)	80,0 mmHg	* 35,0 - 45,0
P.P. Oxigeno pO2 (Arterial)	38,0 mmHg	* 90,0 - 100,0
Bicarbonato Actual (cHCO3) Arterial	11,2 mmol/L	* 22,0 - 28,0
Bicarbonato Estandar	8,1 mmol/L	* 20,0 - 29,0
Exceso de Base (BE) en sangre	-23,4 mmol/L	* -2,0 - 3,0
Exceso de Base Líquido Extracelular	-23,8 mmol/L	* -1,5 - 3,0
Saturacion de Oxigeno Arterial	< 30,0 %	* 95,0 - 98,0
Hemoglobina	9,4 g/dL	* 13,5 - 17,8
Oxihemoglobina	< 30,0 %	* 96,0 - 100,0
Hemoglobina reducida (Desoxihemoglobina)	> 70,0 %	* 0,0 - 5,0
Carboxihemoglobina	1,0 %	0,0 - 2,0
Metahemoglobina	0,9 %	0,0 - 1,5
Sodio	141 mmol/L	135 - 145
Potasio	3,69 mmol/L	3,50 - 5,50
Muestras hemolizadas (indetectables) dan resultados falsamente elevados.		
Cloro	111 mEq/L	95 - 115
Calcio ionico	4,15 mg/dL	* 4,53 - 5,29
Anion GAP	22,60 mEq/L	* 5,00 - 19,00
Lactato / Acido Lactico	13,3 mmol/L	* 0,5 - 1,8
Glucosa	246 mg/dL	* 75 - 110
Bilirrubina Total	< 3,0 mg/dL	

Evolución / Evolució

Paciente asistido por Dr Peñalba y Dra Párraga.

Ante confirmación de éxitus se contacta con Forense y Juzgados de guardia.

Diagnóstico principal / Diagnòstic principal

EXITUS

Circunstancias al alta / Circumstàncies a l'alta

ÉXITUS

Fdo / Signat: PEÑALBA VIDAL, BORJA

ADJUNTO 4623531

Sección / Secció: PEDIATRIA RESPIRATORIA [URG]

Fecha / Data: 16/12/2021 22:50:50

Fecha creación / Data creació: 16/12/2021 21:17:20

Huella digital / Empremta digital:

DFdAJIlwNcdttim/ZWQ8aBpDOa2iBDx/GOuKYq2vNUSUInuCUs6p/84UW8uiwvYts
hALD1gGsoZ7aSnBYn/TdS4aUBs8wTuG1boNtSBZnZpeFp0s5vkFL6N+K6YY8Hoj
Nd9qlypwc79b2EQccywbbadvHH1pwlWJjlM5wuRkmJ+ZxSTceNTm2TAn2LeDGQ
XUR5hEKsobhSP7p4y9xF9qeAO1f6twZOCmTeFJiL/JaTGgScJFTW2OtDbxDf/GT
ObA3JnE1BEYgUqBYOe+dcaYLi/Brmsh0CPmxfmfXsv66gWa+t4gvvRUvwfD1ESa
CeesISOUt4fgesUTjvBg3PhvgA==

ESPAÑA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS / COGNOMS
ALMENDRAS
PANIAGUA
NOMBRE / NOM
IZAN EDWARD
SEXO / SEXE NACIONALIDAD / NACIONALITAT
M ESP
FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NAIXENEM
22 04 2015
NUM SOPORT VALIDEZ / VALIDESA
BNH131544 19 11 2025

DNI 26573784K EDWARD 287360

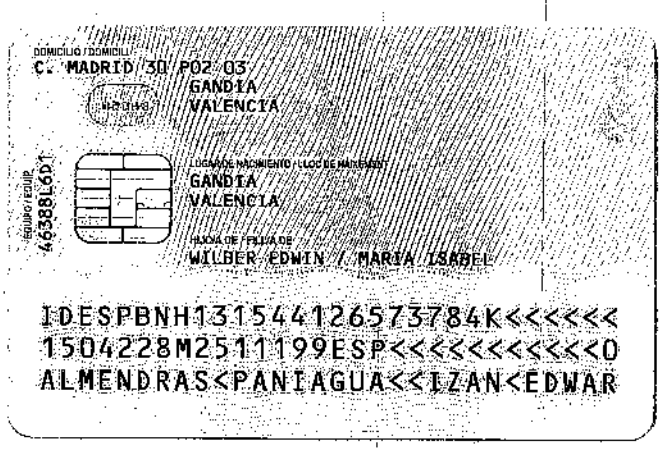

DOMICILIO / DOMICILI
C. MADRID 30 P02 03
GANDIA
VALENCIA

EQUIPO / EQUIP
463881 6D1

LUGAR DE NACIMIENTO / LLOC DE NAIXEMENT
GANDIA
VALENCIA

HIJO/A DE / FILL/A DE
WILBER EDWIN / MARIA ISABEL

IDESPBNH131544126573784K<<<<<<<
1504228M2511199ESP<<<<<<<<<<<0
ALMENDRAS<PANIAGUA<<IZAN<EDWAR

ESPAÑA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

BIV 199001

APELLIDOS / COGNOMS
PANIAGUA
FLORES

NOMBRE / NOM
MARIA ISABEL

SEXO / SEXE: F
NACIONALIDAD / NACIONALITAT: ESP

FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NAIXEMENT
21 07 1979

NUM SOPORT: BIV199001
VALIDEZ / VALIDESA
17 01 2029

DNI 26962799 Z

726208

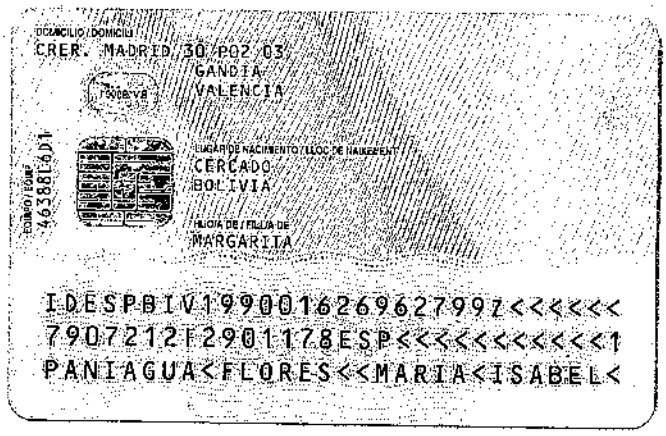

DOMICILIO / DOMICILI
CRER. MADRID, 30 PO2 03
GANDIA
VALENCIA

NUMERO / EQUIP
463881601

LUGAR DE NACIMIENTO / LLOC DE NAIXEMENT
CERCADO
BOLIVIA

HIJO/A DE / FILLA DE
MARGARITA

IDESPBIV199001626962799Z<<<<<<
7907212F2901178ESP<<<<<<<<<<<1
PANIAGUA<FLORES<<MARIA<ISABEL<

CaixaBank, S.A., emite esta libreta, de acuerdo con las condiciones generales y particulares del contrato que se indica a continuación y que se formaliza en un documento aparte, simultáneamente a la apertura de la libreta.

Libreta Estrella

Identificador cuenta

ES66 2100 8609 1013 0056 0735

Titulares

WILBER EDWIN ALMENDRAS LUIZAGA NIF 265710648

GANDIA, 13 DE ENERO DE 2022

El director de la oficina

CY. 02702

El subdirector de la oficina

CaixaBank

OFICINA: GANDIA PARQUE SANT PERE
PASEO DE LOS ALMANTES, 02
46702 GANDIA
T. 962965700

Libreta Estrella

IBAN: ES66-2100-8609-10-1300560735 / BIC: CAIXESBBXXX

La pérdida o robo de esta libreta deben ser comunicados inmediatamente en cualquier oficina de CaixaBank.
Se ruega a la persona que la encuentre que la entregue en cualquiera de las oficinas de esta entidad.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

ESPAÑA

PRIMER APELLIDO / PREMIER COGNOM
ALMENDRAS
SEGUNDO APELLIDO / SEGON COGNOM
LUIZAGA
NOMBRE / NOM
WILBER EDWIN
SEXO / SEXE / NACIONALIDAD / NACIONALITAT
M ESP
FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NAIXEMENT
12 08 1976
BNEP
ASU140255
VALIDEZ / VALIDESA
24 06 2025
DNI NUM.
26571064S

LUGAR DE NACIMIENTO / LLOC DE NAIXEMENT
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
PROVINCIA/PAIS / PROVÍNCIA-País
BOLIVIA
HIJO/A DE / FILL/A DE
JUSTINIANO / ANGELA
DOMICILIO / DOMICILI
C. MADRID 30 P02 03
LUGAR DE DOMICILIO / LLOC DE DOMICILI
GANDIA
PROVINCIA/PAIS / PROVÍNCIA-PAÍS
VALENCIA
EQUIPO / EQUIP
946388L6D1

IDESPASU140255726571064S<<<<<<
7608128M2506241ESP<<<<<<<<<<<3
ALMENDRAS<LUIZAGA<<WILBER<EDWI

Registro Civil de/Registre Civil de Gandia

Sección/Secció 3ª Certificación Literal / Certificació Literal

(1-3-5) DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO :
(8-6) Nombre : IZAN EDWARD
(7-6) Primer Apellido : ALMENDRAS
(7-6) Segundo Apellido : PANIAGUA
(10-1-1-1) DNI : 26573784K
Sexo : (3-4-1) VARÓN
(8-6-1) hijo de : WILBER EDWIN (8-6-2) y de : MARIA ISABEL (6-1)
Nacionalidad : ESPAÑA
(9-7-6) Nacido el día : veintidós de abril de dos mil quince
(2-4-6) Lugar de nacimiento : GANDIA
(2-1-1-3) Provincia : VALENCIA
(2-1-1) País : ESPAÑA
(5-3) DEFUNCIÓN:
(9-9) Día : dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno
(9-4-4) Hora : veinte horas treinta y tres minutos
(2-6) Lugar :
(2-1-3-2) GANDIA (2-1-1-3) Provincia : VALENCIA (2-1-1) País : ESPAÑA
El enterramiento será en : CEMENTERIO (2-1-3-2) GANDIA (2-1-1-3) Provincia : VALENCIA (2-1-1) País : ESPAÑA
OBSERVACIONES :
Se practica esta inscripción en virtud de ORDEN DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 de GANDIA , VALENCIA , ESPAÑA . DILIGENCIAS PREVIAS Nº 2074/2021
Hora : catorce horas veinticuatro minutos
Fecha : veinte de diciembre de dos mil veintiuno

(SIGUEN FIRMAS)

Encargado D./Dña : MARIA VICTORIA DONAT SARRIO
Secretario D./Dña : MARIA VICTORIA LUNA CASTRO
REGISTRO CIVIL DE GANDIA

CERTIFICO que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo **00137** página **091** de la Sección **3ª** de este Registro Civil.

CERTIFIQUE que el present certificat literal expedit amb l'autorització prevista en l'article 26 del Reglament del Registre Civil, conté la reproducció integra de l'assentament corresponent que obra en el tom **00137** pàgina **091** de la Secció **3ª** d'este Registre Civil.

Gandia , veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno
Gandia , vint-i-u de desembre de dos mil vint-i-u

D./Dña JOAQUIN RAMON MUÑOZ PLANES. Funcionario Delegado / Funcionari Delegat

Ley del Registro Civil

Art. 8.º En el Libro de Familia se certificará a todos los efectos, gratuitamente, de los hechos y circunstancias que determine el Reglamento, inmediatamente de la inscripción de los mismos.

Reglamento del Registro Civil

Art. 36. El Libro de Familia se abre con la certificación del matrimonio no secreto y contiene sucesivas hojas destinadas a certificar las indicaciones registrales sobre el régimen económico de la sociedad conyugal, el nacimiento de los hijos comunes y de los adoptados conjuntamente por ambos contrayentes, el fallecimiento de los cónyuges y la nulidad, divorcio o separación del matrimonio.—También se entregará Libro de Familia al progenitor o progenitores de un hijo no matrimonial y a la persona o personas que adopten a un menor. Se hará constar, en su caso, el matrimonio que posteriormente contraigan entre sí los titulares del Libro.—En el Libro se asentará con valor de certificación cualquier hecho que afecte a la patria potestad y la defunción de los hijos, si ocurre antes de la emancipación.—Los asientos-certificaciones son en extracto sin transcripción de notas, y en los de nacimiento no se expresará la clase de filiación. Pueden rectificarse en virtud de ulterior asiento-certificación.

Art. 37. El Libro de Familia se entregará a sus titulares, o a personas autorizadas por éstos, inmediatamente después de la inscripción del matrimonio en el Registro ordinario o, salvo que ya lo tuvieren, cuando se inscriba una filiación no matrimonial o una adopción.—Cuando la entrega del Libro tenga lugar por consecuencia de la inscripción de una adopción, habrá de cancelarse el asiento de nacimiento que figure en el anterior Libro de Familia expedido, en su caso, al progenitor o progenitores por naturaleza. Si en este Libro anterior consta únicamente ese asiento de nacimiento dicho Libro será anulado.

Art. 38. La entrega del Libro, cualquiera que sea el tiempo en que tenga lugar, se hará constar siempre al margen de la correspondiente inscripción de matrimonio o, en defecto de éste, en cada una de las inscripciones de nacimiento.—Los cónyuges o el titular o titulares de la patria potestad tendrán siempre el Libro correspondiente. En caso de pérdida o deterioro, obtendrán del mismo Registro un duplicado en el que se extenderán las certificaciones oportunas. En el duplicado se expresará que sustituye al primitivo y de su expedición se tomará nota en las inscripciones correspondientes del Registro.

0161880

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LIBRO DE FAMILIA

EXPEDIDO PARA

D./D.ª WILBER EDWIN AUZENDRAS WIZAGA

y D./D.ª MARIA ISABEL PANIAGUA FLORES

(Si sólo hay un titular, déjese en blanco el espacio correspondiente.)

(No serán considerados ejemplares editados oficialmente los que no lleven el sello en seco del Ministerio de Justicia.)

Modelo oficial aprobado por Orden JUS/568/2006, de 8 de febrero
(«BOE» de 3 de marzo de 2006)

EDICIÓN 2020

EJEMPLAR GRATUITO

(Ley 25/1986, de 24 de diciembre)

Titular o titulares del libro (1)

Don/Doña WILDER EDWIN ALTENDRAS WIZAGA

nacido/a el día 12 *de* AGOSTO *de* 1976

en SANTA CRUZ DE LA SIERRA ANDRES IBAÑEZ (provincia) BOLIVIA

hijo/a de JUSTINIANO *y de* ANGELA

estado civil (2) CASADO

Don/Doña MARIA ISABEL PANIAGUA FLORES

nacido/a el día 21 *de* JULIO *de* 1979

en CERCADO COCHABAMBA BOLIVIA (provincia)

hijo/a de MARGARITA *y de* —

estado civil (2) SOLTERA

---

(1) Tómense estos datos de la inscripción de matrimonio o, en su defecto, de la inscripción de nacimiento de los hijos.
(2) Y la nacionalidad, si no es la española.

REGISTRO CIVIL de CENTRAL TOMO 57092 PÁG. 363

PUEBLO COCHABAMBA CHAPARE

PROVINCIA DE QUINDANILLA BOLIVIA

Los titulares de este libro han contraído MATRIMONIO

el día 21 *de* SEPTIEMBRE *de* 2002

(1) .....

Sello y fecha: 11 JUL. 2007

Certifica(n) y firma(n) D./D.ª Mª DEL CARMEN GARCIA GARCIA

(1) Si hubiera otorgado capitulaciones matrimoniales, se indicará la fecha de la escritura, lugar del otorgamiento y nombre del Notario autorizante. Otras observaciones.

1 Hijo/a

Nombre DANIEL

Apellidos ALMENDRAS PANIAGUA

hijo/a de WILBER EDWIN *y de* MARIA ISABEL

Nació el día 27 *de* DICIEMBRE *de* 2002

en COCHABAMBA - BOLIVIA -

(provincia)

Registro Civil de GANDIA { *Tomo* 325 / *Pág.* 035

Observaciones

Sello y fecha: 12-08-2071

Certifica(n) y firma(n) D./D.ª [illegible]

..... *(1) el día* ..... *de* .....

de ..... *en* .....

(provincia)

Registro Civil de ..... { *Tomo* ..... / *Pág.* .....

Observaciones .....

Sello y fecha:

Certifica(n) y firma(n) D./D.ª .....

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.

2 Hijo/a

Nombre WILBER JONATAN

Apellidos ALMENDRAS PANIAGUA

hijo/a de WILBER EDWIN *y de* MARIA ISABEL

Nació el día 09 *de* AGOSTO *de* 2006

en GANDIA - VALENCIA -

(provincia)

Registro Civil de GANDIA { *Tomo* 267 / *Pág.* 329

Observaciones

Sello y fecha: 12-08-2071

Certifica(n) y firma(n) D./D.ª [illegible]

..... *(1) el día* ..... *de* .....

de ..... *en* .....

(provincia)

Registro Civil de ..... { *Tomo* ..... / *Pág.* .....

Observaciones .....

Sello y fecha:

Certifica(n) y firma(n) D./D.ª .....

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.

3 Hijo/a

Nombre IVAN EDUARD

Apellidos ALMENDROS PANIAGUA

hijo/a de WENCESLAO *y de* MARIA ISABEL

Nació el día 22 *de* ABRIL *de* 2015

en GANDIA - VALENCIA -
(provincia)

Registro Civil de GANDIA { *Tomo* 322 / *Pág.* 339

Observaciones

Sello y fecha: 12-08-2021

Certifica(n) y firma(n) D./D.ª

..... *(1) el día* ..... *de* .....

de ..... *en* .....
(provincia)

Registro Civil de ..... { *Tomo* ..... / *Pág.* .....

Observaciones .....

Sello y fecha:

Certifica(n) y firma(n) D./D.ª .....

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.

4 Hijo/a

Nombre .....

Apellidos .....

hijo/a de ..... *y de* .....

Nació el día ..... *de* ..... *de* .....

en .....
(provincia)

Registro Civil de ..... { *Tomo* ..... / *Pág.* .....

Observaciones .....

Sello y fecha:

Certifica(n) y firma(n) D./D.ª .....

..... *(1) el día* ..... *de* .....

de ..... *en* .....
(provincia)

Registro Civil de ..... { *Tomo* ..... / *Pág.* .....

Observaciones .....

Sello y fecha:

Certifica(n) y firma(n) D./D.ª .....

(1) Falleció, se casó o cualquier otro hecho que afecte al hijo y suponga extinción de la patria potestad.